Sesión 102a.

Día 4 de noviembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

20.269 C/936. Aplicando multa por entrega mercadería fuera de plazo.-

1º.- Aplicar a Curt Berger y Cía, la multa establecida por el artículo 5º del contrato celebrado con motivo de la licitación complementaria del 29 de enero de 1935 (exp. 21.562-D-1934), en mérito a que entregó fuera del plazo convenido, mercadería por valor de $ 2.898 50 m/n.-

2º.- Disponer la devolución del saldo del depósito de garantía reclamado en estas actuaciones.-

20.395 L/933 Manteniendo desestimación denuncia bienes vacantes.

Mantener la resolución de fecha 24 de julio ppdo (fs 14), en cuánto no se hace lu_

gar a la denuncia de bienes vacantes formulada por don Francisco Lizandra López.—

13.467 R/936. Pérdida de depósito de garantía.— Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía de la firma Luisa R. de Hudson, en proporción al valor de los libros no entregados, por no haber dado cumplimiento a las órdenes de provisión de la compra efectuada el 18 de marzo ppdo. (exp. 3667-E/936).

22.456 E/936. No incluyendo marcha en lista oficial. No incluir en la lista oficial de cantos escolares la marcha a que se refiere este expediente.—

17078 D/936 Aprobando ante-proyecto edificio Colonia de Vacaciones en Córdoba.— 1º.- Aprobar el ante-proyecto para la construcción del edificio destinado para Colonia de Vacaciones en Córdoba, que se levantará en el terreno donado por el señor Vocal doctor Nicolás A. Avellaneda y cuyo costo se calcula en $ 187.000.—

2º.- Dirección General de Arquitectura preparará la documentación necesaria para el llamado a licitación, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Obras Públicas y de acuerdo con la sugestión dada por Dirección Administrativa en su informe de f. 11 vta.—

3º.- Recomendar a la Dirección General de Arquitectura el pronto despacho.—

22.314 J/936. Adquisición de Enciclopedia para la Biblioteca.— 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.550 m/n, en la adquisición de la obra solicitada en este expediente, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa "Espasa-Calpe S. A.", que es el más bajo de los presentados.—

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 15 del Presupuesto Vigente, reforzada por Acuerdo de Ministros de fecha 18 de septiembre ppdo.—

8388 D/934 Incluyan— 1º.- Autorizar a Asesoría Letrada, para que

do cláusulas en contrato local Inspección Médica.-

en el contrato de locación por la finca Callao 19, ocupada por la Inspección Médica Escolar, se incluyan las siguientes cláusulas que figuran en el anterior convenio:

Art. 3º. (parte final),- "Las obras de transformación en la disposición del edificio que el Consejo creyera necesario ejecutar en el futuro, deberán ser antes autorizadas por los propietarios."-

Art. 4º.- "Las mejoras que el locatario adhiera al edificio, quedarán a beneficio de la propiedad, sin necesidad de compensación alguna por parte de los propietarios."-

Art. 9º. "Al finalizar la locación la finca le será devuelta a la locadora en el buen estado de conservación en que la recibiera, salvo los desgastes producidos por la acción del tiempo y del buen uso."-

2º.- Aclarar que el término de dos años fijado por la resolución de f. 9 es a contar del 1º. de septiembre del corriente año.-

Sección Capital.-

19533, 6/936. Autorización a maestra para continuar prestando servicios.- C. E. 6º.

Autorizar a la maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 6º, señora María Esther Villar de Villar, a quién se le han concedido los beneficios de la jubilación, para continuar en sus funciones hasta tanto dé término al trámite ordenado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

14548 9/936. Archivando actuaciones.

Archivar estas actuaciones.-

22.501 3/936. Nombramiento de vice-directora. C.E. 3°. — Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 3° a la actual maestra de primera categoría de la n° 19 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado del Curso de Perfeccionamiento de Niños Retardados, Srta Amalia Nieves Ferreiro.—

22.432 16/936. Nombramiento de preceptor.— C.E. 16°.— Nombrar preceptor a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela de adultos n° 2 del Consejo Escolar 16°, al actual director infantil de la diurna n° 25 del mismo Distrito, maestro normal rural nacional, Sr Andrés Cornejo.—

2205 U/932 Accediendo pedido formulado por Universidad Popular.— C.E. 11°. — 1°.- No hacer lugar a lo solicitado en el expediente 18.471-U/936 (acumulado), por la Universidad Bartolomé Mitre en vista de las razones expuestas por la Comisión de Hacienda.—

2°.- Acceder al pedido formulado por la misma Universidad en el expediente 18.472-U/936 (acumulado), dejando sin efecto el artículo 4° de la resolución del 25 de febrero de 1935, disponiendo el traslado de las oficinas y dependencias del Consejo Escolar 11°, al local de la calle Varela 358.—

8404 D/934 Justificando demora terminación de obras. C.E. 16°.— 1°.- Justificar la demora incurrida en la construcción de un aula en la finca de la calle Cuenca 5049, ocupada por la escuela n° 24 del Consejo Escolar 16° de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura.—

2°.- Diferir hasta las próximas vacaciones de fin de curso, la realización de las obras de contrato no ejecutadas, entre las que está incluida la construcción de dos mingitorios, en el local indicado por Di

rección General de Arquitectura a fs 61 vta.

3º.- Disponer que para el caso de que el propietario no presente a la Dirección General de Arquitectura el plano aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, antes del 15 del actual, se proceda a retener el importe de los alquileres en cantidad suficiente para ejecutar las obras por cuenta del propietario.-

16.846 4/936. Refuerzo de partida.- C. E. 4º.-

Aumentar hasta la suma de $ 80 mensuales, con cargo de rendir cuenta la partida para gastos internos de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3.-

18.274 12/936. Estableciendo plazo en contrato locación- C. E. 12º.-

Establecer el plazo de diez años, en el contrato de locación autorizado por resolución del 26 de octubre ppdo, por local ofrecido para trasladar la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.-

6650 M/936. Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.-

Sección Territorios.-

21.689 M/936. Denegando diferencia de haberes.- Misiones

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Auxiliar 8º de la Inspección Seccional 8a. de Misiones, Sr Juan Miguel Cortés.-

5495 R/936. Reparación edificio escuela.- Rio Negro.

1º.- Autorizar la inversión de $ 2.282.00 m/n en reparaciones del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 6 de San Antonio Oeste (Rio Negro), aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor César J. Semino que es el más equitativo.-

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los tra-

bajos una vez que sean recibidos a satisfacción debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.—

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor (reajustado por el Poder Ejecutivo Nacional).—

21.138 M/936
Cesión salón de actos a Sociedad Cooperadora. Misiones.

Autorizar a la dirección de la escuela N° 11 de Misiones a ceder el salón de la misma a la Sociedad Cooperadora del establecimiento, para fines propios de la entidad y compatibles con la tarea educacional.—

25.478 N/936.
Renuncia y traslado de maestros. Neuquén.

1°- Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela 7 de Neuquén, formula el Sr Julio C. Robin, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 7 de Neuquén, a la actual maestra de cuarta categoría de la N° 5 del mismo territorio, Srta Olimpia Emilia Malpelli, en reemplazo del señor Robin.—

14.451 P/936
Construcción pozo en local escuela. Pampa.

1°- Autorizar la construcción de un pozo semi-surgente en la escuela N° 14 de Alta Italia (Pampa Central), en la forma indicada a f. 14.—

2°-. Imputar el gasto de $ 400 m/n que demandará la misma al Anexo E, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado para el corriente año.—

24.740 F/936.
Rendición de cuentas. Formosa.

1°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Pastor López Aranda, en su carácter de Inspector de la Sección 8a de Formosa, de la partida recibida en 1927 para fletes y acarreos de material escolar, que importa la suma total de $ 3.000 m/n.

2°- Dirección Administrativa se expedirá con respecto a lo dictaminado por Comisión de Ha

cienda.—

Sección Provincias.—

23.351 S/936. Autorización para dictar clases de labores. Santa Fe. — Autorizar a la Sra Sara Rodriguez de Mansilla para dictar con carácter honorario, clases de labores en la escuela nº 124 de Santa Fe y agradecerle su colaboración, dejándose constancia de que ello no importa compromiso ulterior para el H. Consejo.—

24.573 D/936. Rendición de cuentas.- Entre Ríos. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Entre-Rios de la partida recibida para transporte del material escolar por el año 1935 y que importa en total $ 1.200 m/n.—

22.488 D/936. Rendición de cuentas. Córdoba. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Córdoba de la partida que se le acordara por exp. 12.160 D/932, para gastos del censo, que importa la suma total de $ 700 m/n.—

22.490 C/936. Aprobando ubicación de directora. Corrientes.— Aprobar la ubicación en la escuela nº 284 de Corrientes, que ha dado la Inspección Seccional a la directora de la nº 289 de la misma provincia, Srta Irma C. Druskovich.—

24.574 D/936. Rendición de cuentas. Jujuy. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Jujuy de la partida recibida para gastos de escritorio por el año 1935 y que importa la suma total de $ 300 m/n.—

24.577 D/936 Rendición de cuentas. Entre-Ríos. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Entre Rios, de la partida recibida para gastos de escritorio por el año 1935 y que importa la suma total de $ 300 m/n.—

24.575 D/936. Rendición — Aprobar la rendición de cuentas presen—

de cuentas. Corrientes.

tada por la Inspección Seccional de Corrientes, de la partida recibida para gastos de escritorio por el año 1935 y que importa la suma total de $ 500 m/n.-

22.846 B/936. Cesantía de maestra. Buenos Aires.

Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra de la escuela nº 73 de Buenos Aires, Srta Inés E. Garziolo.-

24.522 S/936. Ascenso de directora a segunda categoría.- San Juan.

Ascender a segunda categoría a la directora de tercera de la escuela nº 72 de San Juan, Sra María Angelia Guyer Burgoa de Benitez.-

22.489 D/936. Rendición de cuentas. Santa Fe.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Santa Fe, de la partida que se le acordara por Exp. 8674-D/931, para gastos del curso, que importa la suma total de $ 300 m/n.-

24.739 D/936. Rendición de cuentas. Santa Fe.-

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Santa Fe, Sres Luis Hohl y Abraham Ferro de la partida acordada por expediente 47.095-C/930, para abonar gastos especiales de las escuelas de adultos y porteros de las mismas, correspondientes al año 1930 y que importa la suma total de $ 15.465.08 m/n.-

10.902, A/936. Autorización a los Ferrocarriles del Estado para usar terreno de propiedad del Consejo. Córdoba.

Autorizar a la Administración de los Ferro-carriles del Estado, para usar parte del terreno de propiedad del Consejo, lindante con la escuela nº 335 de Córdoba, en el trazado de la calle de circunvalación de la estación Molinari, haciéndole presente que estarán a su cargo todos los gastos que hubiere que realizar.-

24.731 D/936. Rendición de cuentas. La Rioja.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de La Rioja de la partida acordada por expediente 3827-D/935 y que importa la suma total de $ 300 m/n correspondiente al año 1935.-

24.741 Rendición de cuentas Buenos Aires.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la partida recibida en el año 1935 para gastos varios y que importa la suma total de $ 600 m/n.
13.244 Aprobación servicios de maestra. Catamarca.	C/936	Aprobar los servicios que ha prestado durante el presente curso escolar en la escuela Nº 228 de Catamarca, la maestra de la 71 de la misma provincia, Srta María Esther Nieto.-
24.236 Autorización para dictar clases de música. Mendoza.	M/936.	Autorizar a la Srta Emilia Elsa Gispert, a dictar clases de música en la escuela Nº 33 de Mendoza, con carácter honorario y agradecerle su colaboración, sin que ello importe crear al H. Consejo compromiso ulterior alguno.-
24.235 Autorización para dictar clases de música Mendoza.	M/936.	Autorizar a las Srtas Libera Josefina Catino y Aida Elena Guevara Tissera, a dictar clases de música con carácter honorario, en la escuela Nº 35 de Mendoza, agradecerles su colaboración y hacerles saber que el H. Consejo no se obliga a compromiso ulterior.-
14.835 Declarando auxiliar de dirección a directora.- La Rioja	L/935.	1º.- Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la directora de la escuela Nº 62 de La Rioja, Sra. Ermelinda Millicay de Varas.- 2º.- Ubicar a la Sra de Varas en ese carácter en la escuela Nº 169 de La Rioja.-
21.384 Rectificación de nombre maestra. Corrientes.	C/936.	Hacer constar que la maestra nombrada para la escuela 41 de Corrientes en sesión del 6 de julio ppdo, con el nombre de Paula Servanda Rodriguez, es Paula Servanda Ramirez.-
23.185 Designación de directora.- Entre Ríos.	E/936.	Designar directora de la escuela Nº 6 de Entre Ríos, a la actual directora de tercera a cargo de un grado en el mismo estableci-

miento, Srta. Ana Nila Piaggio, asignándosele la segunda categoría.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[firma]

[firma]

Sesión 103a.

Día 6 de noviembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente Dr. don Félix Garzón Maceda, y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en considera